



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Economía y Hacienda

APROBACION DEFINITIVA MODIFICACIONES DE CREDITO

APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXPEDIENTE 2026/17563Y DE CREDITO
EXTRAORDINARIO Y EXPEDIENTE 2026/20305B DE SUPLEMENTO DE CREDITO

D^a MARÍA ROSARIO PALLARÉS RODRÍGUEZ, TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, Y HACIENDA DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

HACE SABER:

Que alcanzada la aprobación definitiva por no haberse presentado alegaciones y/o reclamaciones contra los expedientes de modificación presupuestaria 2026/17563Y de Crédito Extraordinario (Expt. Contabilidad 66.1.02.2026) y 2026/20305B (Expt. Contabilidad 72.1.06.2026) de Suplemento de Crédito, expuestos al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 132 de 13 de julio de 2026, se procede a su publicación, cuyo resumen es el siguiente:

Expte. 2026/17563Y Crédito Extraordinario

APLICACIÓN QUE AUMENTAN SU CONSIGNACIÓN

Aplicación	Descripción	Importe
0303 16221 62303	RECOGIDA DE RESIDUOS Y ECOPARQUE INVERSIONES	4.493,58 €
	TOTAL	4.493,58 €

APLICACIÓN BAJA ANULACIÓN

Aplicación	Descripción	Importe
0302 16211 21300	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO VERTEDERO VIZNAR	4.493,58 €
	TOTAL	4.493,58 €

Expte. 2026/20305B Suplemento de Crédito

APLICACIÓN QUE AUMENTAN SU CONSIGNACIÓN

Aplicación	Descripción	Importe
0601 13201 15100	GRATIFIC. SERVICIOS EXTR PERSONAL FUNC SEGURIDAD Y FOR	303.514,13 €
0601 13601 15100	GRATIFIC. SERVICIOS EXTR PERSONAL FUNC PREVENCIÓN Y EX	255.192,44 €
0601 92050 15100	GRATIFIC. SERVICIOS EXTR PERSONAL FUNC ADMCIÓN GRAL PE	107.461,30 €
	TOTAL	666.167,87 €

APLICACIÓN QUE DISMINUYE SU CONSIGNACIÓN

Aplicación	Descripción	Importe
0801 01100 31099	INTERESES OPERACIONES DE TESORERÍA	666.167,87 €
	TOTAL	666.167,87 €

Los interesados a que se refiere el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses, contando a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Granada a día de la fecha
Firmado por la Tte. de Alcalde delegada de Economía, y Hacienda

María Rosario Pallarés Rodríguez